

**Denominación de la Cooperativa: "COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA OBERA"**

**Ejercicio N° 65 Finalizado el 31 de Julio de 2016**

**Matrículas: Nacional N° 1037 - Provincial N° 33**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**1. GENERALES**

**1.1. BASES DE CONTABILIZACION Y ESTADOS COMPARATIVOS**

Los estados contables se confeccionan teniendo en cuenta normas legales vigentes, decreto 664/2003 del P.E.N. Boletín Oficial del 25/03/03 y la Resolución N° 1424/03 del INAES.

Los mismos se presentan comparados con los de igual periodo de ejercicio anterior, basados en los lineamientos establecidos en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

A partir del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013, la Cooperativa ha aplicado el criterio del modelo de revaluación que se describe en la R.T. 31 de la FACPCE, los presentes estados contables han sido preparados considerando las revaluaciones según se indica en nota 2.6.

**1.2. UNIDAD DE MEDIDA.**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003, criterio ratificado por la Resolución CD N° 251/04 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución CD N° 400/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones con fecha 21 de Noviembre de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios. Con fecha 07 de enero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional declaró en estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional y a su órgano rector, el INDEC y, en el marco de la emergencia, el INDEC ha discontinuado la emisión del Índice de Precios Internos al por Mayor desde el mes de noviembre del año 2015. Al 31 de Julio de 2016 no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma. Por lo tanto, de conformidad a lo indicado por la pauta cuantitativa antes mencionada, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la discontinuación de la aplicación del mecanismo de reexpresión de las cifras para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda efectuada a partir del 1° de octubre de 2003, fecha desde la cual se utiliza la moneda nominal como moneda homogénea.

**C.P. Pietruczuk Lidia Gladys**

Mat. N° 782 - Ley I Nro 34

C.P.C.E. Mnes

**Dr. Rafael Pereyra Pigerl**

Secretario

**Dr. Romeo Roque Schwengber**

Presidente

**Luis Angel Bernal**

Tesorero

**Jorge Gabriel Duarte**

Sindico

**Denominación de la Cooperativa: "COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA OBERA"****Ejercicio N° 65 Finalizado el 31 de Julio de 2016****Matrículas: Nacional N° 1037 - Provincial N° 33****2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL****2.1 Caja y Bancos**

A) CORRIENTES		
- Caja	315.911,02	132.039,88
- Bancos	1.638.631,43	821.188,88
- Valores a Depositar	1.231.099,44	523.557,22
<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>3.185.641,89</b>	<b>1.476.785,98</b>

**2.2 Inversiones**

A) CORRIENTES		
B) NO CORRIENTES		
- Títulos y Acciones	716.895,58	716.895,58
- Consorcio Termas de la Selva	7.018.367,07	6.868.534,38
<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>7.735.262,65</b>	<b>7.585.429,96</b>

La Cooperativa conformó con la Municipalidad de Oberá el Consorcio denominado Termas de la Selva, se informa la participación de la Cooperativa en el Patrimonio Neto del Consorcio según Balance al 31/12/2013 mas aportes a fecha de cierre.

**2.3 Créditos por Ventas**

A) CORRIENTES		
- Deudores por Servicios	66.466.932,96	40.219.297,01
- Deudores Varios	34.044,51	167.014,50
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>66.500.977,47</b>	<b>40.386.311,51</b>

Menos:

- Provisiones para Incobrables	(2.287.602,05)	(1.747.880,38)
--------------------------------	----------------	----------------

**TOTAL SEGÚN BALANCE**

64.213.375,42 38.638.431,13

**B) NO CORRIENTES**

- No posee	0,00	0,00
------------	------	------

**2.4 Otros Créditos**

A) CORRIENTES		
- Anticipos al Personal	173.543,98	101.786,04
- Anticipos de B.A.E.	9.806.401,31	1.580.499,92
- Socios Suscr. De Acciones	6.274.256,11	3.557.974,13
- AFIP - IVA Crédito fiscal	2.587.081,47	1.053.276,69
- Impuestos a Compensar	4.836.285,56	2.972.195,70
- Retenciones Ingresos Brutos	257.749,17	75.474,89
- Anticipos a Proveedores	1.185.164,32	642.863,60
- Gastos Pagados por Adelantado	294.680,46	387.129,70
- Intereses a Devengar	3.567.940,67	3.804.681,18
- Ant. Fondo Promoción Coop.	105.393,20	105.393,20

**C.P. Pietruczuk Lidia Gladys**

Mat. N° 782 - Ley I Nro 34

C.P.C.E. Mnes

**Dr. Rafael Pereyra Pigerl**

Secretario

**Dr. Romeo Roque Schwengber**

Presidente

**Luis Angel Bernal**

Tesorero

**Jorge Gabriel Duarte**

Sindico

**Denominación de la Cooperativa: "COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA OBERA"****Ejercicio N° 65 Finalizado el 31 de Julio de 2016****Matrículas: Nacional N° 1037 - Provincial N° 33**

- Deudores Vs.	1.893.004,98	48.125,77
- AFIP - Saldo a Favor	0,00	15.099,43
- Intereses Convenio Saneamiento	585.483,45	652.395,83
- Decreto 2101/12 a Cobrar		6.319.289,83
- Decreto 256/16 Secret. Energía	803.302,98	0,00
- <b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>32.370.287,66</b>	<b>21.316.185,91</b>
B) NO CORRIENTES		
- Intereses a Devengar	15.514.428,82	20.307.528,78
<b>2.5 Bienes de Cambio</b>		
A) CORRIENTES		
- Mat. De construcción eléctrica	6.786.564,64	4.729.619,67
Mat. Agua Potable	1.541.584,27	1.072.402,41
Mat. Sección Sepelios	179.628,88	135.667,38
Mat. Sección Gas	743.032,02	605.797,70
Mat. Sección Cloacas	171.733,20	97.969,02
Mat. Sección Telefonía	668.676,36	644.945,43
Mat. Administración Gral.	8.929,08	150.016,41
- <b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>10.100.148,45</b>	<b>7.436.418,02</b>
B) NO CORRIENTES	0,00	0,00

Los bienes de cambio surgen de los respectivos inventarios practicados al 31 de julio de 2016, con respecto al criterio de valuación se ha seguido el criterio de precio de reposición a dicha fecha.

**2.6 Bienes de Uso**

Según lo indicado en Nota 1.1 la Cooperativa ha optado por aplicar a partir del ejercicio cerrado al 31/07/13 el modelo de Revaluación especificado en la R.T. 31, en determinados bienes de uso. Considerando que el 31 de Julio de 2016 el valor razonable de estos activos no ha variado de manera significativa, por lo tanto, no se ha efectuado nuevas revaluaciones, sino que se consideran los valores al 31 de Julio de 2014 netos de amortizaciones a la fecha.

Los restantes bienes de uso están valuado a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada que se calcula con el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir su valor al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

**2.7 Activos Intangibles**

Las cuentas se exponen a su valor reexpresado neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes (Anexo II). La amortización se calcula por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores en el término de 5 años. En cuanto al contrato de concesión que otorga a la cooperativa el derecho de explotación de agua y cloacas, se evalúa este activo a su costo reexpresado, cuyo vencimiento opera el 31/05/2024. Mediante amortización anual su valor se agotará al cumplirse el periodo de protección contractual.

**C.P. Pietruczuk Lidia Gladys**

Mat. N° 782 - Ley I Nro 34

C.P.C.E. Mnes

**Dr. Rafael Pereyra Pigerl**

Secretario

**Dr. Romeo Roque Schwengber**

Presidente

**Luis Angel Bernal**

Tesorero

**Jorge Gabriel Duarte**

Sindico

**Denominación de la Cooperativa: "COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA OBERA"****Ejercicio N° 65 Finalizado el 31 de Julio de 2016****Matrículas: Nacional N° 1037 - Provincial N° 33**

<b>2.8</b>	<b>Deudas Comerciales</b>		
	A) CORRIENTES	<b>31/07/16</b>	<b>31/07/15</b>
	- Proveedores	53.143.227,24	23.708.519,84
	- Valores diferidos	22.054.622,33	11.947.500,38
	<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>75.197.849,57</b>	<b>35.656.020,22</b>
	B) NO CORRIENTES		
	No posee		
<b>2.9</b>	<b>Deudas Bancarias (No posee)</b>		
<b>2.10</b>	<b>Deudas Sociales</b>		
	A) CORRIENTES		
	- Remuneraciones y C/Soc. a Pagar	53.145.011,45	40.341.931,99
	- Moratorias	3.827.407,43	4.555.753,77
	- Otras Cargas Sociales, B.A.E., y Vacac.	14.405.209,61	16.060.993,20
	<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>71.377.628,49</b>	<b>60.958.678,96</b>
	B) NO CORRIENTES		
	- Intereses en litigio a Pagar	36.366.885,65	23.144.482,00
	- Moratorias	28.083.123,97	37.190.016,06
	<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>64.450.009,62</b>	<b>60.334.498,06</b>
<b>2.11</b>	<b>Deudas Fiscales</b>		
	A) CORRIENTES		
	- Impuestos a pagar	22.897.023,79	21.069.849,69
	- Moratorias	2.849.833,93	214.927,18
	<b>TOTAL SEGÚN BALANCE</b>	<b>25.746.857,72</b>	<b>21.284.776,87</b>
	B) NO CORRIENTES		
	- Moratorias	7.751.131,93	764.951,09
<b>2.12</b>	<b>Otras Deudas</b>		
	A) CORRIENTES		
	- Acreedores Vs.	2.727.902,28	17.738.979,13
	- Honorarios a Pagar (Abogados) y nota 2.18	2.385.000,00	
		<b>5.112.902,28</b>	<b>17.738.979,13</b>

En el ejercicio anterior el saldo incluye un pasivo originado en el Dto. 2101 por el cual se recauda en la facturación de energía eléctrica un monto destinado a infraestructura. Dicho saldo fue cancelado mediante la realización de infraestructura de energía eléctrica, con su correspondiente rendición a la Subsecretaria de Obras Y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones.

	B) NO CORRIENTES		
	- Honorarios a Pagar (Abogados) y nota 2.18	615.000,00	
<b>2.13</b>	<b>Otras Deudas</b>		
	A) CORRIENTES		
	- Convenio de Saneamiento Financiero	2.810.895,60	1.624.240,80
	- Préstamo FEDEI	194.144,53	68.318,05
	- Fdo. De Obra Cloacal	1.413.518,20	526.923,49

**C.P. Pietruczuk Lidia Gladys**  
Mat. N° 782 - Ley I Nro 34  
C.P.C.E. Mnes

**Dr. Rafael Pereyra Pigerl**  
Secretario

**Dr. Romeo Roque Schwengber**  
Presidente

**Luis Angel Bernal**  
Tesorero

**Jorge Gabriel Duarte**  
Sindico

**Denominación de la Cooperativa: "COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA OBERA"**

**Ejercicio N° 65 Finalizado el 31 de Julio de 2016**

**Matrículas: Nacional N° 1037 - Provincial N° 33**

	<b>4.418.558,33</b>	<b>2.219.482,34</b>
B) NO CORRIENTES		
- Convenio de Saneamiento Financiero	22.722.226,11	13.415.378,40
- Préstamo FEDEI	550.630,65	538.365,57
- Préstamo Gobierno Prov. Misiones	350.000,00	350.000,00
	<b>23.622.856,76</b>	<b>14.303.743,97</b>

**2.14 Información complementaria al Rubro Inversiones en Otras Sociedades**

Participación de cooperativas en las siguientes instituciones, consignados a su valor de compra.

- FEMICAP	0,18	
- FECEM	15.418,07	
- FEDECOOP	1.060,00	
- FACE (Fed. Arg. Coop. Electr.)	18.158,31	
- CALO (Coop. Agr. Ltda. Oberá)	37,25	
- MISCOOPGAS	429.395,15	
- SANCOR Coop. de Seguros	76.637,62	
- FECOSUR	174.889,00	
- FAESS	1.300,00	
	<b>716.895,58</b>	

**2.15 Absorción de quebrantos**

Tal como lo pree el Art. 5º del Anexo I de la Resolución 1150/02 del INAES, se absorbe el quebranto anterior según se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y en el Anexo IX. Considerando que en los últimos ejercicios no se han producido excedentes, no se presentan los Anexos de Aplicación de Fondos.

**2.16 Bases de prorrateo de los Gastos de Administración**

La base de prorrateo para la distribución de gastos de administración es el promedio de los últimos 5 años de los ingresos, gastos específicos, y personal de cada sector, manteniendo el criterio utilizado de los últimos ejercicios.

**2.17 Modificación de ejercicios anteriores**

El saldo del rubro resultados no asignados fue modificado para incluir ajuste de resultados del ejercicio anterior por la suma de \$ 3.994.251,91 (Pérdida). A efectos comparativos han sido modificados los siguientes rubros de los estados contables del ejercicio precedentes: Ventas y Créditos por ventas.

**2.18 Arreglo extrajudicial con Municipalidad de Oberá**

Con fecha 18 de Agosto de 2016 se firma un acuerdo con la Municipalidad de Oberá, dando fin a un litigio judicial de reclamos de deudas entre ambas instituciones. A la fecha del informe de auditoría, dicho acuerdo está reflejado en los Estados contables.

**C.P. Pietruczuk Lidia Gladys**

Mat. N° 782 - Ley I Nro 34

C.P.C.E. Mnes

**Dr. Rafael Pereyra Pigerl**

Secretario

**Dr. Romeo Roque Schwengber**

Presidente

**Luis Angel Bernal**

Tesorero

**Jorge Gabriel Duarte**

Sindico